TECNICARGAS DE COLOMBIA LTDA.

NIT 800.090.168-5

Dirección: CALLE 8 A Nº 32-50

Teléfono: 2370700 FAX 3701088 BOGOTA

Resolucion DIAN N° 18764103031960 B Desde 12961 al 49872 del 12-12-2025 Vence 11-12-2027

REGIMEN COMUN EXCLUIDO DE IVA. CIIU 4923. ICA TARIFA4.14 X 1000

No Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA, No Somos Grandes Contribuyentes

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° B 13018

Fecha Factura			Fecha Vencimiento		
DD	MM	AA	DD	MM	AA
19	12	2025	19	12	2025

Señores	Nit	Forma de pago:	Medio de Pago:	Plazo:
REHAU S.A.S.	900.306.527-9	0 Dias	Transferencia Debito Bancaria	0 dias

Dirección	Ciudad	Teléfono
VIA MAGDALENA KM 10	MANIZALES	6068933400

N°	Cantidad	Unidad Medida	Remesa	Fecha	Descripcion	Total
1	1	94			19-12-2025. FLETE MANIZALES-BOGOTA POR TRANSPORTE DE RACKS CON SELLOS MAGNETICOS SEGUN REMISION 33699 DESPACHADOS POR USTEDES PARA CHALLENGER S.A.	$ 2,522,400.00
Número de Líneas:	1		TOTAL			**$ 2,522,400.00**

Valor en letras: DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/L

Observaciones

ADJUNTAMOS LOS DOCUMENTOS ANUNCIADOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS DESTINATARIOS.

FAVOR CONSIGNAR EN LA CTA CORRIENTE Nº 055056261 DEL B. DE BOGOTA Y/O CTA AHORROS 20570305207 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE TECNICARGAS DE COLOMBIA LTDA.

Elaborado:

Fecha y Hora Generación: Dic. 19 de 2025 Hora: 09:55

Fecha y Hora Expedición: Dic. 19 de 2025 Hora: 09:58

Recibí conforme y acepto esta factura por el servicio prestado de acuerdo a la ley 1231 de 2008

Nombre:_____ Firma: _____

Cédula: _____ Fecha: _____

Sistema SYSCAR. Desarrollado por GRANADA.IO S.A.S. Nit. 900.447.937-1

Esta factura se asimila en todos sus efectos Legales a una letra de cambio, según artículo 779 del Código de Comercio.

En caso de incumplimiento en los pagos se cobrarán intereses de mora a la tasa autorizada

Factura por computador impresa por Tecnicargas de Colombia Ltda. Nit. 800.090.168-5

-Original-

CUFE: 6e8fae7607ea2f083631095975085e7a383552754336411e800c505a65ec2c6f97098936bd6f109e4b86c3484b5a55d2

Representación gráfica de factura de venta electrónica según parágrafo 1, articulo 3 decreto 2242 de 2015